



RAMA JUDICIAL
JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO
DEMANDANTE: LEIDY PATRICIA CAMACHO PARDO
DEMANDADO: MARYURI AMAYA MORENO y OTRO
RADICACIÓN: 2021-00245

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 0025.-

Se observa que la señora LEIDY PATRICIA CAMACHO PARDO, solicitó en audiencia de recepción de demanda ordinaria de única instancia la concesión de amparo de pobreza (PDF 1 C. Principal), para lo cual aduce que no cuenta con los recursos necesarios para cubrir los gastos propios del proceso.

Que el Despacho en auto del 14 de diciembre de 2021 admitió la demanda (PDF 18 C. Principal), sin que se decidiera lo correspondiente a la solicitud de amparo de pobreza.

En ese sentido, el Juzgado concederá el amparo deprecado y como consecuencia de ello, se ordenará oficiar a la Defensoría del Pueblo Regional Caquetá para que se proceda a la asignación de defensor público que asuma la defensa de los intereses de la demandante.

En mérito de lo expuesto. El Juzgado Laboral de Pequeñas Causas de Florencia Caquetá,

DISPONE:

PRIMERO: RECONOCER amparo de pobreza a la señora LEIDY PATRICIA CAMACHO PARDO.

SEGUNDO: Oficiar a la Defensoría del Pueblo para lo pertinente, de no ser posible la designación de un abogado de la defensoría del pueblo, se oficiará al Consultorio Jurídico de la Universidad de la Amazonía para que designe un estudiante.

Notifíquese,

OMAR FERNANDO MURIEL PALACIOS
Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Muriel Palacios
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas

Laborales
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **444a2b08209b388843dc4e582ed2736656db56f83067ef1348216bc71ab7d1fa**

Documento generado en 22/02/2022 05:06:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>